



M.A.C. 90 THE RACE
7 DE MAYO DE 2011
REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACION

El CLUB DEL MOTOR CIRCUITO DE ALBACETE, organiza para el próximo 7 de Mayo de 2011, una prueba de resistencia denominada: **MAC 90 the Race**.

La prueba se desarrollará en el Circuito de Albacete y de acuerdo con el Código Deportivo FCMM y de la RFME, así como Reglamentos RFME'11, y también del presente Reglamento Particular de la prueba.

La sede de la organización radica en Albacete y es la siguiente:

CLUB DEL MOTOR CIRCUITO DE ALBACETE

Ctra. De la Cuchillería Km 3'700 CM-332

02006 Albacete

Tfno: 967 - 24.25.13

Fax: 967 – 24.25.62

2. CIRCUITO

La longitud del Circuito es de 3'539 metros.

Todas las carreras se disputarán en el sentido de las agujas del reloj.

El Circuito está situado en la carretera de la Cuchillería, Km 3'700 CM-332

3. LICENCIAS

Para tomar parte en la prueba, cada piloto admitido tendrá que estar en posesión de licencia federativa nacional homologada por la RFME, o la licencia federativa territorial, igualmente homologada por la RFME, y licencias de Castilla La Mancha en cualquiera de los casos del año en curso.

De no ser así, el piloto que no posea licencia, deberá expresar esta situación en la inscripción para que el Club gestione una licencia para la prueba, lo que supondrá un coste adicional por piloto de 120 € **que se deberán abonar junto a la inscripción de 100€ (100+120=220€)**. Esta licencia de una prueba únicamente se podrá tramitar 1 vez al año.

4. INSCRIPCIONES

Cada piloto deberá cumplimentar su inscripción desde el ordenador en la web www.miguelangelcastilla.com en "Inscripciones" seleccionando la categoría a la que corresponda e indicando el nombre del equipo, y dorsal deseado.

El número máximo de equipos admitidos a las verificaciones y entrenamientos es de 50.

El plazo de inscripción será **cerrado 10 días antes** de la prueba.



5. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Ningún piloto, ni motocicleta podrán entrar en pista, sin haber pasado las verificaciones administrativas y técnicas que tendrán lugar según el horario adjunto.

6. BRIEFING

Se establece la obligatoriedad de asistencia al briefing a todos los jefes de equipos y pilotos admitidos a tomar parte en los entrenamientos.

Este tendrá lugar en la sala de briefing, situada en la 1ª planta del edificio de boxes, sobre el box 25, 26 y 27 el sábado día 7 de Mayo, según horario adjunto. La no asistencia al briefing sin causa justificada supondrá una penalización de 10 posiciones en la parrilla de salida.

7. ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos oficiales tendrán lugar el Sábado día 7 de Mayo de 2011, a la hora que previamente se comunicará en el cuadro horario (Se adjunta.), sirviendo los mejores tiempos para determinar el orden de colocación en la parrilla de salida. Es condición indispensable para tomar la salida, haber **efectuado un mínimo de 3 vueltas cronometradas al Circuito.**

Queda totalmente prohibido cualquier entrenamiento fuera de los horarios oficiales.

Todos los pilotos podrán ser obligados a pasar un examen médico antes de los entrenamientos y carreras oficiales.

Este examen se efectuará en el mismo Circuito.

8. CARRERAS

Las carreras tendrán lugar el sábado 7 de Mayo de 2011, bajo el horario que se adjunta.

El orden de salida de los equipos se determinará en función del mejor tiempo realizado por cada equipo durante los entrenamientos cronometrados, según la clasificación general.

En el caso de que varios equipos hayan realizado idéntico tiempo, se dará prioridad al segundo mejor tiempo durante los entrenamientos cronometrados.

Tras finalizar la carrera, los tres primeros clasificados, a su retorno al "Pit Lane", a la altura de la línea de llegada, deberán detenerse y dirigirse inmediatamente al Podium para la ceremonia de entrega de trofeos, dejando sus motocicletas a disposición de los Comisarios Técnicos para la verificación final.

9. PREMIOS

La Organización distribuirá trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las clases en la general de carrera.

10. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACION

Los Comisarios Deportivos, se reservan el derecho, por razones de seguridad o de fuerza mayor, de anular la carrera o de modificar este Reglamento Particular, sin obligación de indemnizar a los participantes.



11. CARGOS OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS (PTE.)

Sr. D. Miguel Angel Castilla
Sr. D. Francisco Navarro Cebrián
Sr. D. Antonio Martinez Ramirez
Sr. D. Miguel Cervantes Villaseñor
Sr. D. Julio Castedo Solares
Sr. D. Miguel Sánchez Ungría
Sr. D. Isabel Soler Sánchez
Sr. D. Oscar Gutierrez
Sr. D. Mayte Simarro
Sr. D. Rafael Ceres
Srta. Carmen Moreno

DIRECTOR DE CARRERA:

SECRETARIO DE CARRERA:

COMISARIO TECNICO:

COMISARIO TECNICO:

JEFE CRONOMETRAJE:

JEFE DE PRENSA:

JEFE MEDICO:

JEFE AMBULANCIAS:

12. ACEPTACION DE CARGOS

Todos los oficiales de esta prueba, están de acuerdo en sus cargos y así lo aceptan.
